

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 4285

CAUQUENES,

11 de septiembre de 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Funcionamiento de Casino del Club de Huasos Monte Redondo, RUT: 65.186.146-2;
- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con Baile y
 - 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
 - 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica
 - 4.- Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero la
 - 5.- Orden de Ingreso N° 298719975-1 de fecha 11 de
 - 6.- Contrato de Concesión;
 - 7.- Contratos de guardias de seguridad para el evento;
 - 8.- Declaración Jurada Notarial que exime de responsabilidad
 - 9.- Petición Administrativa para el traslado de boletas de
 - 10.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre
 - 11.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°
 - 12.- Lo dispuesto en la Resolución N° 07 de 2019 de la
 - 13.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988
- vigente;
- realización del rodeo.
- septiembre de 2023;
- al municipio en el cumplimiento de las normas sanitarias;
- ventas y servicios electrónicas al Servicio de Impuestos Internos;
- Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4558, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- Contraloría General de la República y;
- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Huasos Monte Redondo, RUT: 65.186.146-2, para realizar Rodeo con Baile y venta de Bebidas Alcohólicas, los días sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 2023, horario desde las 08:00 hasta las 04:00 horas del día siguiente, en recinto medialuna ubicada en kilómetro 4,5 camino a Molco, Comuna de Cauquenes.

En la eventualidad que las condiciones meteorológicas (lluvias) hagan imposible la culminación del rodeo los días 16 y 17 de septiembre, se autoriza su continuidad el día 18 de septiembre en horario desde las 08:00, hasta las 21 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 11-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales

ALCALDESA